

Reg. N°= EC-0401-080.17

Exp. N° 00434576

Doc. N° 00640049

Informe N° 297 - 2017-GRA/GRSA/GR-
DESA-SB-RS

REGISTRO
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : ASOCIACIÓN BENEFICA REMAR REHABILITACIÓN DE MARGINADOS
RUC : 20290837970
Representante Legal : RICARDO ALEXANDRE PARREIRA LOURENCIO MORGADO

B. DOMICILIO

Oficina Administrativa : Calle Lircay, Coscollo, Distrito de Socabaya, Provincia y Departamento Arequipa.
Planta de Operaciones : Calle Lircay, Coscollo, Distrito de Socabaya, Provincia y Departamento Arequipa.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable Técnico : Ingeniero, Mario Fernando Linghan Zevallos
C.I.P. : N° 66592

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
MD-1	Papel, Cartones, Plástica PET, Tetra pack
MD-2	
MC-1	Papel, Cartones, Plástica PET, Tetra pack, maderas usadas
MC-2	
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
IN-1	Chatarra ferrosa y no ferrosa, Papeles, cartones, plásticos, maderas
IN-2	usadas.

E. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (GERSA) emite el presente **Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)**, a favor de la Empresa **ASOCIACIÓN BENEFICA REMAR REHABILITACIÓN DE MARGINADOS**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

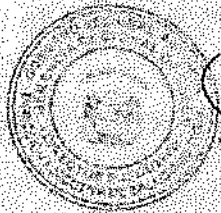
1. La empresa es responsable de que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la Empresa **ASOCIACIÓN BENEFICA REMAR REHABILITACIÓN DE MARGINADOS**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza

31 JUL 2017

actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

3. La empresa **ASOCIACIÓN BENEFICA REMAR REHABILITACIÓN DE MARGINADOS**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 del Informe N° 297-2017-GRA/GRSA/GR-DESA-SB-RS, el mismo que forma parte integrante del presente Registro
4. La empresa **ASOCIACIÓN BENEFICA REMAR REHABILITACIÓN DE MARGINADOS**, podrá realizar las actividades de Recolección y Transporte de residuos sólidos del ámbito Municipal y no municipal de origen Comercial, Industrial de Origen no Peligroso
5. El Registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Arequipa, 31 JUL. 2017



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
[Signature]
DR. ZADARIAS MADRUGA COLOMBA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL
099 154

[Signature]
ZMC/ECT/MPV